



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veinticuatro de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00336-00

Dentro del presente proceso ordinario Laboral, promovido por CARLOS ENRIQUE LOPEZ VANEGAS contra PARA PLASTICOS S.A en atención a la solicitud arribada al despacho el día 22 de junio del corriente, a través de la cual solicita el demandante la entrega de los dineros que reposen a su nombre, el Despacho procedió a consultar en el Portal del Banco Agrario la transacción, encontrando que, en efecto, se encuentra a disposición de la parte los siguientes títulos:

413590000544454 - \$ 490.329,00
413590000553468 - \$ 117.679,00
413590000572030 - \$ 454.263,00
413590000596133 - \$ 454.263,00
413590000600936 - \$ 109.023,00
413590000618921 - \$ 500.000,00

Los cuales fueron consignados por el señor JUAN ESTEBAN CADAVID MEJIA en los años 2020, 2021 y 2022.

En tal sentido, se dispone su entrega al señor CARLOS ENRIQUE LOPEZ VANEGAS identificado con la C.C 15.907.392.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.105
hoy 28 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d7123884c3877d495ea04860a9b8951a1cdfb39bc88feaae619c0b5f71d18278

Documento generado en 24/06/2022 07:29:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**